

Reforma Estatuto Social

CONTRATO DE REFORMA AL OBJETO SOCIAL, AMPLIACION DEL PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL CAPACITACION DE PRIMEROS AUXILIOS "S24" CIA.LTDA.



En la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes primero de febrero de mil novecientos ochenta y dos, ante mi **ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA**, Notario Público Tercero del cantón Portoviejo,

comparece la señora Dunia Maribel Ramón González, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL CAPACITACION DE PRIMEROS AUXILIOS "S24" CIA.LTDA.**,

conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante y que se agrega a esta matriz para que su texto salga en las copias que se expidan.- La compareciente, mayor de edad, ecuatoriana, hábil y capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fé.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura que celebra y a la que procede en forma libre y voluntaria sin mediar fuerza ni coacción alguna y me presentó para que sea elevada a escritura pública una minuta que copiada textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste la Reforma al Objeto Social, Ampliación del Plazo de Duración y Reforma de Estatutos de la compañía **CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL CAPACITACION DE PRIMEROS AUXILIOS "S24" CIA.LTDA.**, con sujeción a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración del presente acto jurídico, la señora Dunia Maribel Ramón González, mayor de edad, ecuatoriana en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL CAPACITACION DE PRIMEROS AUXILIOS "S24" CIA.LTDA.**, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL CAPACITACION DE

PRIMEROS AUXILIOS "S24" CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Tercera de la ciudad de Portoviejo el 19 de agosto del 2015.e

inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el 26 de agosto del 2015.. B) La

Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en reunión celebrada el 26 de enero del 2016, decidió por unanimidad, la Reforma al Objeto Social, Ampliación del Plazo de Duración y Reforma de Estatutos. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los

antecedentes expuestos, comparece la señora Dunia Maribel Ramón González y

manifiesta que en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la

CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL CAPACITACION DE

PRIMEROS AUXILIOS "S24" CIA.LTDA., Declara, que se reforma los siguientes

estatutos al tenor de lo resuelto y aprobado en la Junta General Extraordinaria

Universal de Socios, en reunión celebrada el 26 de enero del 2016, los que ahora en

adelante del **Artículo Tercero (3).- Objeto.-** La compañía se dedicara a las

siguiente actividades: a) Brindar el servicio de capacitación, asesoría, diseño,

operación de proyectos, instrucción en las áreas de programación de sistemas,

informática a medida, equipo informático, seguros, inmobiliarios, jurídica,

administrativa, contable, tributaria, empresarial, financiera; b) Capacitación,

asesoramiento en primeros auxilios en enfermería. **Artículo Cuatro (4).- plazo.-** El

plazo de duración de la compañía es de cien años, contados desde la fecha de

inscripción de esta escritura. **CUARTA.- DECLARACION.-** La señora Dunia Maribel

Ramón González, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de

la compañía **CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL CAPACITACION DE**

PRIMEROS AUXILIOS "S24" CIA.LTDA., declara bajo juramento que la compañía no

mantiene deuda con el estado, instituciones del sector público y otras personas

naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. **QUINTA: DOCUMENTO**

HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes, para que sean

protocolizados en ésta escritura el nombramiento debidamente inscrito de la señora

Donia Maribel Ramón González
GERENTE GENERAL
PRIMEROS AUXILIOS "S24" CIA.LTDA.

Dunia Maribel Ramón González, en su calidad de Gerente General y como Representante Legal de la compañía, copia auténtica del Acta Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en reunión celebrada el 26 de enero del 2016. Agregue usted señor notario las formalidades que por Ley corresponden en su función, para que la escritura a celebrarse en base a esta minuta alcance los efectos jurídicos deseados. Atentamente, Ab. Katuska Zambrano Mejía, 13-2009-185, foro de abogados. Hasta aquí la minuta, la que es fiel copia de su original, que fue presentada para este otorgamiento. Los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la que se eleva a escritura pública par que surta todos los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura íntegramente al compareciente por mí el notario y aquello, se ratifican en todo lo expuesto y para constancia firma en unidad de acto, conmigo, el Notario Público que da fe.



Mano de Dunia Maribel Ramón González

DUNIA MARIBEL RAMÓN GONZALEZ
C.C. 2100075692
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL



Mano de Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL CAPACITACION DE PRIMEROS AUXILIOS "S24" CIA.LTDA.



En la ciudad de Portoviejo, a los veintiséis días del mes de enero del dos mil dieciséis, siendo las 10H00 (diez de la mañana), en las oficinas de la compañía **CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL CAPACITACION DE PRIMEROS AUXILIOS "S24" CIA.LTDA.**, ubicada en la calle Puerto Real, se reúnen los socios señores **DUNIA MARIBEL RAMON GONZALEZ**, propietaria de ocho participaciones del valor de cincuenta dólares cada una; Señora **GLENDA PAOLA SANTOS VALENCIA**, propietaria de cuatro participaciones del valor de cincuenta dólares cada una y el señor **JOSE ALCIVAR RAMON GONZALEZ**, propietario de cuatro participaciones del valor de cincuenta dólares cada una Cedeño, quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en los artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer del siguiente orden del día :

- 1.- Reforma al objeto Social
- 2.- Ampliación a plazo de duración
- 3.- Reforma de estatutos

Preside la reunión la señora **GLENDA PAOLA SANTOS VALENCIA** y actúa como secretario de la junta la señora **DUNIA MARIBEL RAMON GONZALEZ**.

El señor Presidente solicita que por secretaría se constate si existe quórum de instalación de la junta. Por secretaría se formuló la lista de asistentes pertinente, encontrándose presente el cien por ciento del capital social. El Presidente, considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

Instalada la Junta, toma la palabra la Gerente General señora **DUNIA MARIBEL RAMON GONZALEZ**, manifiesta y pone a consideración a los socios realizar varias reformas a los estatutos de la compañía:

Punto Uno.- Considera conveniente reformar el objeto social de la compañía por las siguientes actividades: a) Brindar el servicio de capacitación, asesoría, diseño, operación de proyectos, instrucción en las áreas de programación de sistemas, informática a medida, equipo informático, seguros, inmobiliarios, jurídica, administrativa, contable, tributaria, empresarial, financiera; b) Capacitación, asesoramiento en primeros auxilios en enfermería.

Punto Dos.- Ampliar el plazo de duración a cien años.

Punto Tres.- Por lo expuesto en los puntos anteriores se reforma los estatutos de la compañía de la siguiente manera: **Artículo Tercero (3).- Objeto.-** La compañía se dedicara a las siguiente actividades: a) Brindar el servicio de capacitación, asesoría, diseño, operación de proyectos, instrucción en las áreas de programación de sistemas,

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

informática a medida, equipo informático, seguros, inmobiliarios, jurídica, administrativa, contable, tributaria, empresarial, financiera; b) Capacitación, asesoramiento en primeros auxilios en enfermería. **Artículo Cuarto (4).- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de cien años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.



Los socios por unanimidad resuelven y aprueban las reformas a los estatutos antes mencionados y autorizan a la Gerente General para que suscriba la respectiva escritura y realice todos los actos y gestiones necesarios para el perfeccionamiento y validez de este trámite.

Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva; luego de lo cual se reinstala la junta y leída que fue a los presentes su contenido, se firman y ratifican en todas sus partes firmando para constancia todos los socios, siendo las 11h30.

DUNIA MARIBEL RAMON GONZALEZ
SECRETARIA DE LA JUNTA Y SOCIA

GLENDA PAOLA SANTOS VALENCIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA Y SOCIA

JOSE ALCIVAR RAMON GONZALEZ
SOCIO



19/05/2019
10:00
10:00

**CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL CAPACITACION
DE PRIMEROS AUXILIOS "S24" CIA.LTDA.**

PORTOVIEJO, diecinueve de Agosto del dos mil quince

Señor(a)
RAMON GONZALEZ DUNIA MARIBEL



De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL CAPACITACION DE PRIMEROS

AUXILIOS "S24" CIA.LTDA., otorgada el día diecinueve de Agosto del dos mil quince ante el/la Notario(a) TERCERO del Cantón PORTOVIEJO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
RAMON GONZALEZ DUNIA MARIBEL
SANTOS VALENCIA GLENDA PAOLA
RAMON GONZALEZ JOSE ALCIVAR



Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL CAPACITACION DE PRIMEROS AUXILIOS "S24" CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

Maribel Dunia Gonzalez

RAMON GONZALEZ DUNIA MARIBEL
GERENTE GENERAL
CEDULA: 2100075692

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

0151301003D04042

Escritura No.: 001-002-000006074



En la ciudad de PORTOVIEJO, el día de hoy diecinueve de Agosto del dos mil quince; ante mí ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA, Notario(a) TERCERO DEL CANTÓN PORTOVIEJO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley

Notarial comparece el/la señor(a) RAMON GONZALEZ DUNIA

MARIBEL a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su

documento de identificación número 2100075692 cuya copia certificada

se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de

nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil

CASADO, y quien declara tener su domicilio en PORTOVIEJO,

soñentandome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el

documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE

GENERAL de la Compañía CENTRO DE FORMACION

PROFESIONAL CAPACITACION DE PRIMEROS AUXILIOS "S24"

CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi

presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la

única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo

que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU

FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del

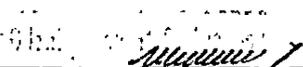
artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de

Diligencias de la NOTARIA TERCERA a mi cargo, una copia de la

presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de

todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):


ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA
Identificación: 1706739305

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA **SEGUNDA** COPIA EN NUMERO DE **SEIS** FOJAS, QUE SELLO SIGNO, FIRMO Y CERTIFICO QUE SON IGUALES A SUS ORIGINALES EN SUS ANVERSOS Y REVERSOS, QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN PORTOVIEJO, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-EL NOTARIO.-

Leonardo Espinel Garcia

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



...
...
...
...

Registro Mercantil del Cantón Portoviejo



TRÁMITE NÚMERO: 279
 * 3 1 0 3 0 4 3 M A O J F R J *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

NÚMERO DE REPERTORIO:	131
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	16
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
2100075692	RAMON GONZALEZ DUNIA MARIBEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

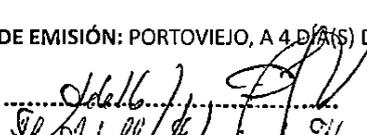
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /PORTOVIEJO /01/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL CAPACITACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS "S24" CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 4 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2016


BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELÁZQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
REGISTRADOR MERCANTIL

CANTÓN PORTOVIEJO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA. EDIF. BANCO LA